



**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
“CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”.**

**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS SOBRE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
“TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA”.**

CURSO ACADÉMICO 20 / 21

PROFESORAS:

M^a SOLEDAD AVILÉS SÁNCHEZ.

AMALIA GONZÁLEZ ABASCAL.

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.....	3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar.....	8
I.b. FORMACIÓN PRESENCIAL CON FLEXIBILIDAD HORARIA.	
1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.....	8
2) 2ª convocatoria ordinaria	9
3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación. .	9
II. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.	
1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.....	10
2) 2ª convocatoria ordinaria	11
3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.	11
III. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.	
1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.....	12
2) 2ª convocatoria ordinaria	13
3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.	13
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.....	14

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS INICIALES:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Reconocer la competencia general, así como las funciones que realiza el auxiliar de enfermería.
- Describir las aptitudes, actitudes y deberes del auxiliar de enfermería.
- Describir y diferenciar los conceptos de célula, tejido, órgano, sistema y aparato.
- Describir la posición anatómica.
- Describir los términos de posición, dirección y planos de referencia
- Localizar correctamente cada una de las regiones de la cavidad abdominal.
- Explicar el concepto de anatomía, fisiología y patología.
- Explicar los conceptos vinculados a patología.
- Reconocer las raíces, prefijos y sufijos más utilizados en medicina.

➤ **CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1) Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.

- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
 - Realizar la higiene y aseo del recién nacido.
 - Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña o de la botella.
 - Colocar pañales.
 - Efectuar las técnicas de amortajamiento.

2) Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades el mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento o prevención.
- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbosos en la piel de personas encamadas.
- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 - Informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
 - Efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas.
 - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

3) Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar, y en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
 - Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
 - Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

4) Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.

- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
 - Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
 - Realizar la administración de enemas.
 - Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.
 - Complimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

5) Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipercalórica).
- En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al "paciente" en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento.
 - Especificar las medidas higiénico sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
 - Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
 - Efectuar la alimentación de un "paciente" a través de una sonda nasogástrica.
 - Complimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no apoyo.

6) Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un "torniquete" en una situación de emergencia.
- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.
- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
 - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
 - Ejecutar maniobras básicas de RCP.
 - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado).
 - Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.
 - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar.

I.b. FORMACIÓN PRESENCIAL CON FLEXIBILIDAD HORARIA.

1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

a.- Actividades de aula y actitudes relacionadas con el perfil profesional:

Los criterios a tener en cuenta en cada evaluación a la hora de valorar este apartado serán:

- Consecución de las actitudes propias del perfil profesional.
- Saber interpretar los mensajes.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Realizar todas las tareas y trabajos encomendadas por el profesor en la forma y plazos indicados.
- Destreza, rapidez y pulcritud en la realización de las tareas.
- Colaborar con el profesorado y los compañeros en la realización de las tareas.
- Saber utilizar y cuidar los recursos del aula.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado tanto a nivel de gestos como de lenguaje.

b.- Actividades no presenciales:

Se valorarán las actividades pautadas durante la actividad lectiva no presencial, y que se corregirán con una puesta en común en el aula, teniendo en cuenta su realización en tiempo y forma, concreción y claridad.

c.- Pruebas objetivas:

Mediante exámenes teóricos y prácticos presenciales, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones.

El alumnado con evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las tres evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

2) 2ª convocatoria ordinaria

El alumnado que suspenda en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

En este caso la evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a.- Producción del alumnado:

Para estos alumnos se pautarán unas actividades individualizadas, relacionadas con los criterios de evaluación no superados y cuyo objetivo será facilitar el trabajo y estudio durante el periodo existente entre las dos convocatorias de junio. Estas actividades se deberán entregar previamente a la realización de la prueba y se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

b.- Prueba objetiva:

Mediante un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por faltas de asistencia y ausencia a las pruebas presenciales a lo largo del curso.

Ante la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación por las características prácticas de este módulo, este alumnado deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

b. Por tener el módulo pendiente.

Por el número de horas que tiene el módulo, si no fuera superado en las convocatorias ordinarias 1 y 2, deberá repetirse íntegramente en otro curso para ser evaluado y calificado de nuevo.

Importante en todos los casos:

Los exámenes teóricos se realizarán de pregunta corta, pregunta a desarrollar o de tipo test.

Cuando sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro o cinco posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera. En el primer caso habrá que tener un 50% de preguntas correctas, restando puntuación las incorrectas. En el segundo caso habrá que tener un 60% de preguntas correctas, no teniéndose en cuenta las incorrectas.

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.

Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

II. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

a.- Actividades de aula y actitudes relacionadas con el perfil profesional:

Los criterios a tener en cuenta en cada evaluación a la hora de valorar este apartado serán:

- Consecución de las actitudes propias del perfil profesional.
- Saber interpretar los mensajes.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Realizar todas las tareas y trabajos encomendadas por el profesor en la forma y plazos indicados.
- Destreza, rapidez y pulcritud en la realización de las tareas.
- Colaborar con el profesorado y los compañeros en la realización de las tareas.
- Saber utilizar y cuidar los recursos del aula.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado tanto a nivel de gestos como de lenguaje.

b.- Actividades no presenciales:

Se valorarán las actividades pautadas durante la actividad lectiva no presencial, teniendo en cuenta su realización y presentación en tiempo y forma, concreción,

claridad y comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza.

c.- Pruebas objetivas:

Mediante exámenes teóricos y prácticos presenciales, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones.

El alumnado con evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las tres evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

2) 2ª convocatoria ordinaria

El alumnado que suspenda en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

En este caso la evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a.- Producción del alumnado:

Para estos alumnos se pautarán unas actividades individualizadas, relacionadas con los criterios de evaluación no superados y cuyo objetivo será facilitar el trabajo y estudio durante el periodo existente entre las dos convocatorias de junio. Estas actividades se deberán entregar previamente a la realización de la prueba y se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

b.- Prueba objetiva:

Mediante un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por faltas de asistencia y ausencia a las pruebas presenciales a lo largo del curso.

Ante la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación por las características prácticas de este módulo, este alumnado deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico

y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

b. Por tener el módulo pendiente.

Por el número de horas que tiene el módulo, si no fuera superado en las convocatorias ordinarias 1 y 2, deberá repetirse íntegramente en otro curso para ser evaluado y calificado de nuevo.

Importante en todos los casos:

Los exámenes teóricos se realizarán de pregunta corta, pregunta a desarrollar o de tipo test.

Cuando sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro o cinco posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera. En el primer caso habrá que tener un 50% de preguntas correctas, restando puntuación las incorrectas. En el segundo caso habrá que tener un 60% de preguntas correctas, no teniéndose en cuenta las incorrectas.

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.

Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

III. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

a.- Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo:

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales
- Resolución de problemas y supuestos prácticos

b.- Actitud:

- Entrega en plazos

c.- Pruebas objetivas: se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

A final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, la evaluación del alumnado con alguna o las tres evaluaciones suspensas estará basada en:

a.- Actividades de recuperación de evaluaciones no superadas: sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, o de todo el curso, según el caso, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones o en su totalidad.

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.

b.- Actitud:

- Entrega en plazos

c.- Pruebas objetivas: se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

2) 2ª convocatoria ordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

En este caso la evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a.- Producción del alumnado: para este alumnado se pautarán unas actividades individualizadas, relacionadas con los criterios de evaluación no superados. Estas actividades se deberán entregar previamente a la realización de la prueba y se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

b.- Prueba objetiva: se organizará una prueba objetiva online, oral o escrita, de los aspectos curriculares no superados en la 1ª convocatoria ordinaria.

3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por ausencia a las actividades y/o pruebas objetivas a lo largo del curso.

Ante la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación de este módulo, este alumnado deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1:

a.- Actividades de recuperación: sobre todos los contenidos, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.

b.- Actitud:

- Entrega en plazos

c.- Prueba objetiva: se organizará una prueba objetiva online, oral o escrita, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

b. Por tener el módulo pendiente.

Por el número de horas que tiene el módulo, si no fuera superado en las convocatorias ordinarias 1 y 2, deberá repetirse íntegramente en otro curso para ser evaluado y calificado de nuevo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.

I.b. FORMACIÓN PRESENCIAL CON FLEXIBILIDAD HORARIA.

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a.- Actividades de aula y actitudes relacionadas con el perfil profesional.....20%**
- b.- Actividades no presenciales.....20%**
- c.- Pruebas objetivas.....60%**

(Los exámenes teóricos y prácticos contarán al 50%).

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1:

- En caso del examen teórico y/o práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica, en cada evaluación suspensa.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el 100%.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a.- Producción del alumnado.....30%**
- b.- Prueba objetiva.....70%**

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

II. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

La **nota de cada una de las evaluaciones** resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a.- Actividades de aula y actitudes relacionadas con el perfil profesional.....20%**
- b.- Actividades no presenciales.....20%**
- c.- Pruebas objetivas.....60%**

(Los exámenes teóricos y prácticos contarán al 50%).

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1:

- En caso del examen teórico y/o práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica, en cada evaluación suspensa.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el 100%.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a.- Producción del alumnado.....30%**
- b.- Prueba objetiva.....70%**

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5 tanto en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

III. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a.- Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo:**
 - 90% si no se hacen pruebas objetivas
 - 50% si se hacen pruebas objetivas
- b.- Actitud.....10%**
- c.- Pruebas objetivas.....40%,**
en el caso de que se realicen.

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1:

- a.- Actividades de recuperación de evaluaciones no superadas:**
 - 90% si no se hacen pruebas objetivas
 - 50% si se hacen pruebas objetivas
- b.- Actitud.....10%**
- c.- Pruebas objetivas.....40%,**
en el caso de que se realicen.

- Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

a.- Producción del alumnado.....30%

b.- Prueba objetiva.....70%

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

IMPORTANTE: en todos los escenarios y aunque convivan varios de ellos a lo largo del curso, cada evaluación tendrá un peso del 33%.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS